



APRUEBA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA PROTECCION PATRIMONIO FAMILIAR CORRESPONDIENTE A: "VARIOS PROYECTOS DE LA COMUNA DE IQUIQUE ALTO HOSPICIO Y POZO ALMONTE"

RESOLUCION EX. N° 00806

IQUIQUE, 19 NOV 2018

VISTO:

- a) Lo establecido en el Decreto Supremo N° 255/2006 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que reglamenta Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Resolución Exenta N° 2671/2014, de Vivienda y Urbanismo, que dispone llamados a postulación en condiciones especiales para el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, destinado a damnificados de sismo del año 2014, en la región de Tarapacá.
- c) Resoluciones Exentas N° 5547/2014; N° 7711/2014 y N° 3959/2014, todas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que aprueban nóminas de beneficiados correspondiente a llamado a que se refiere el considerando anterior.
- d) Resolución Exenta N° 109/2018, de esta SEREMI, que aprueba nuevo plazo de vigencia para proyectos que indica.
- e) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 397/1976 (V. y U.) y el Decreto Supremo N° 40/2018 (V. y U.), que nombra Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá.
- f) Resolución Exenta N° 6042/2017 y su modificatoria Resolución Exenta N° 11523/2017 ambas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, entre otros, la facultad de otorgar nuevo plazo de vigencia para certificado de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar
- g) Lo dispuesto por la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Ordinario N° 3123 de fecha 07 de noviembre de 2018, del Servicio de Vivienda y Urbanización de Tarapacá, solicita se otorgue nuevo plazo de vigencia, a certificados de subsidio del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, correspondientes a 18 beneficiarios que se individualizan en la parte resolutive de este instrumento integrantes de proyecto: "Varios proyectos de las comunas de Iquique, Alto Hospicio y Pozo Almonte".

Al efecto se acompaña, entre otros: "Solicitud de aumento de plazo de vigencia", de fecha 05 de septiembre de 2018, e informe técnico respectivo, que contiene los fundamentos por los cuales no se verificaron los proyectos en su plazo original, al respecto, señala que estando los proyectos con un 100% de avance de obras ha sido necesario se subsanen observaciones a proyectos y tramitación de anexos de contratos por disminución de obras.

Se indica, además en Ord. N° 3123/2018, que SERVIU Tarapacá, cuenta con los recursos para la ejecución del proyecto indicado para el año 2018 y se gestionarán los correspondientes al año 2019.

2.- Que, la Resolución Exenta N° 6042/2017 y su modificatoria Resolución Exenta N° 11523/2017, ambas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, entre otros, la facultad de otorgar prorrogas o nuevo plazo de vigencia para subsidios, de acuerdo a lo establecido en el art. 38 del Decreto Supremo N° 255/06 de Vivienda y Urbanismo.

3.- Que el Ordinario N° 010 de fecha 05 de enero de 2011, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo establece criterios para la concesión de prorrogas y aumentos de plazos en proyectos de Fondo Solidario y Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

4.- El memorándum N° 439 de fecha 16 de noviembre de 2018, del Jefe del Departamento de Planes y Programas de esta SEREMI, que da cuenta del cumplimiento a lo dispuesto en Ordinario N° 10, citado en considerando anterior.

5.- Que la información proporcionada por SERVIU Tarapacá, amerita que esta SEREMI otorgue un nuevo plazo de vigencia de subsidio del Programa de Protección al Patrimonio Familiar al proyecto y beneficiarios que se individualizará a continuación.

RESOLUCION:

1° **OTORGASE** nuevo plazo, hasta el día 02 de febrero de 2019, para la vigencia de los subsidios del Programa Protección Patrimonio Familiar, correspondientes a 18 beneficiarios del proyecto: "Varios proyectos de las comunas de Iquique, Alto Hospicio y Pozo Almonte", que se individualizan a continuación, de acuerdo a nómina se aprobadas mediante Res. Ex. N° 5547/2014; N° 7711/2014 y N° 3959/2014, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y la que se adjunta a Ord. N° 3123/2018 de SERVIU Tarapacá:

1	JUANA BASSO MALDONADO		
2	VERONICA CHALLAPA AYAVIRE		
3	ADRIANA DIAZ SILVA		
4	ELIZABETH FERNANDEZ MUÑOZ		
5	MARIA BAEZ VARGAS		
6	HILDA CABEZAS FUENTES		
7	VICENTA SOTO CASTRO		
8	REYNA GARCIA VILCA		
9	VIOLETA HERNANDEZ OLIVARES		
10	HAMED ACHTAR		
11	MARIA MACHIAVELLO CUERVO		
12	PEDRO SALAZAR DELGADO		

13	MARIA CUELLAR MENECE		
14	ROSA SIERRA ACOSTA		
15	ANGELICA TAPIA SAAVEDRA		
16	DAYSEE CARVAJAL GONZALEZ		
17	RAFAEL FERNANDEZ VACARISAS		
18	SOLANGE NUÑEZ APABLAZA		

2° **TÉNGASE PRESENTE**, que los documentos individualizados en el considerando N° 1 de esta resolución, pasan a formar parte de ésta.

ANOTESE,



MAURICIO HIDALGO ARANCIBIA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE TARAPACA

MHA/JCPS/VGC/15

DISTRIBUCION:

- División de Política Habitacional
- Dpto. Fondo Solidario de Vivienda (D.P.H.)
- Dirección SERVIU Región de Tarapacá
- Unidad de Subsidios SERVIU Tarapacá
- Departamento Planes y Programas
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes.



Adj.: Ord. N° 3123 de fecha 07.11.2018, emitido por SERVIU, región de Tarapacá.

M E M O R A N D U M N° 439/2018

Iquique, 16 de noviembre de 2018

A : UNIDAD JURÍDICA

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

Por la presente y en atención al Ord. N°3123 de fecha 07.11.2018 emitido por SERVIU, región de Tarapacá, en cuya materia solicita nueva vigencia de subsidios para el proyecto PPPF denominado "Varios Proyectos de la Comuna de Iquique, Alto Hospicio y Pozo Almonte, 18 Beneficiarios" y conforme a lo dispuesto en el Art. N°38 del D.S. N°255/2006 (V. y U.), en el Ord. N° 10 de fecha 05.01.2011, emitido por la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo y la Res. Ex. N°6042 de fecha 14.05.2017 que deroga al Decreto Exento N°673/2010 (V. y U.) y sus modificaciones, le informamos a Ud. que esta presentación cumple con toda la documentación requerida.

Se debe considerar que este acto administrativo no es retroactivo, por lo que, la carta Gantt adjunta al informe técnico de SERVIU, se debe ajustar a la nueva vigencia de este.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,

Jefe

Juan Palape Soto
Jefe Depto. Planes y Programas
Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo
Región de Tarapacá

JPS/MCS



ORD. N° 3123 /

- ANT.:**
1. Res. Ex. N° 7711, 3959 y 5547, de fechas 19.11.2014-08.07.2014 y 08.09.2014 respectivamente, del MINVU que aprueba nómina de beneficiarios, correspondiente al llamado en condiciones especiales para la atención de damnificados del Sismo 2014, para proyectos del PPPF del mes de Octubre, Junio y Agosto del año 2014.
 2. Res Ex. N° 109 de fecha 22-02-2018 del MINVU que aprueba nuevo plazo de vigencia para subsidio PPPF, correspondiente a "Varios proyectos comunas de Iquique, A. Hospicio y Pozo Almonte 18 beneficiarios".
 3. Memorándum N° 814 de fecha 14.09.2018 de Jefa Depto. Técnico, que acompaña Informe, Carta Gantt, y Nomina de beneficiarios, que informa situación actual del proyecto.
 4. Ord. N° 10 de 05-01-2011 de Subsecretaria (V. y U.).

MAT.: Solicita Nueva Vigencia a Subsidios Habitacionales PPPF para la atención de damnificados del Sismo 2014, del Proyecto denominado "**Varios Proyectos de la Comuna de Iquique, Alto Hospicio y Pozo Almonte, 18 beneficiarios**", correspondiente a los llamados de los meses de Octubre, Junio y Agosto del año 2014, conforme los motivos que se aluden.

- ADJ.:**
- ✓ Res. Ex. N° 7711, 3959 y 5547 del MINVU.
 - ✓ Res. Ex. N° 000109 del MINVU.
 - ✓ Memorándum N° 814 con Informe Técnico, Carta Gantt, y Nomina de beneficiarios.

9 7 NOV. 2018

Iquique,

A : SR. MAURICIO HIDALGO ARANCIBIA
Secretario Regional Ministerial MINVU Región de Tarapacá

DE : SR. JOSE TELLO FLORES
Director SERVIU Región de Tarapacá

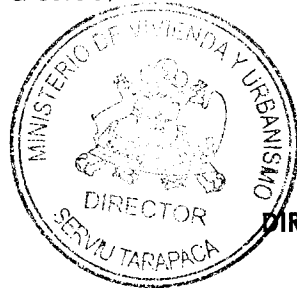
1. Me refiero a vigencia de subsidios habitacionales de damnificados del Sismo 2014 respecto del Proyecto denominado "**Varios Proyectos Comuna de Iquique, Alto Hospicio y Pozo Almonte**", compuesta por 18 beneficiarios, correspondiente a los llamados de los meses de Octubre, Junio y Agosto del año 2014; y a Memorándum N° 814 citado en ANT. 3) de Jefa Depto. Técnico, que solicita se gestione nueva vigencia a los Subsidios otorgados mediante el Programa Protección del Patrimonio Familiar, por los motivos aludidos en Informe y Carta Gantt que se acompañan.
2. Conforme lo establecido en el Ord. N° 010 de fecha 05/01/2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, específicamente los requerimientos señalados en el punto 4, letra **(A)** para la solicitud de prórroga y/o aumento del plazo de vigencia de certificado de subsidio (FSV o PPPF) , y en virtud del artículo N° 38 del DS. N° 255/2006 que regula el Programa de Protección al Patrimonio Familiar, a continuación se detalla lo siguiente:
 - Requisitos que no concurren para la aplicación de los Subsidios:
 - ✓ Los requisitos según lo preceptuado en artículo N° 37 del DS. N° 255/2006 que regula el Programa de Protección al Patrimonio Familiar, letras b), c) y e).
 - ✓ También es importante hacer presente que no se cumplen los requisitos establecidos en la Resolución Exenta N° 533/1997, para los efectos de realizar el pago de Asistencia Técnica en los casos en que corresponda.

- Requisitos según Oficio 10 del Sr. Subsecretario (V. y U.):

- ✓ Según Informe y Carta Gantt emitida por el Dpto. Técnico de este Servicio, que se adjunta.

3. En mérito de lo anterior, se solicita si no es otro su parecer, otorgar nueva vigencia a los Certificados de Subsidios de los beneficiarios, siendo necesario regularizar la vigencia de los subsidios para que sean aplicados y pagados a la respectiva empresa constructora, con el objeto de cumplir el objetivo del programa, habida consideración que se cuenta con los fondos presupuestarios para el año 2018 y se gestionaran los recursos para el año el 2019.

Saluda atentamente a Usted,



JOSÉ TELLO FLORES
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

~~JTF/ASN/ACZ/FSB/fsb.~~

N° Int. 332 DAL 05-11-2018
Sección .Subsidios

Distribución:

- Destinatario
- Secretaría Dirección
- Dpto. Técnico (Asistencia Técnica y Unidad de Obras)
- Dpto. OOH
- Sección Subsidios
- Entidad Patrocinante SERVIU
- Oficina de Partes



INFORME TECNICO

Iquique 05 de Septiembre del 2018

SOLICITUD PRORROGA VIGENCIA DE CERTIFICADO DE SUBSIDIO
PROYECTOS PPPF - TITULO II DESTINADO A LA ATENCION
DE VIVIENDAS CON DAÑOS POR SISMOS 2014

1.- INTRODUCCIÓN

Conforme lo establecido en el Ord. N° 010 de fecha 05/01/2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, específicamente los requerimientos señalados en el **Art. 38 punto 4, letra c) Respecto de la prórroga y/o aumento del plazo de Vigencia de Certificado de Subsidio (FSV o PPPF)**

- **Fecha de Publicación de la nómina de selección:**
 - Resol. Exe. N° 3959 del 08-07-2014, Resol. Exe. N° 7711 del 19-11-2014 y Resol. Exe. N° 5547 del 08-09-2014, del MINVU.
 - Resolución Exenta N° 00109 de fecha 22 de febrero de 2018 del MINVU. (Nueva Vigencia de Subsidios)

- **Fecha de Emisión del Certificado de Subsidio:**
 - 11 de julio de 2014 (3959/2014)
 - 26 de noviembre de 2014 (7711/2014)
 - 12 de septiembre de 2014 (5547/2014)

- **Fecha de Término de vigencia del Certificado de Subsidio:**
 - 10 de julio del 2015 (3959/2014)
 - 25 noviembre de 2015 (7711/2014)
 - 11 de septiembre de 2015 (5547/2014)

- **Fecha de Inicio de Obra:**
 - 12 de julio de 2014 (JJ.VV. Raul Rettig, Etapa II)
 - 28 de agosto de 2014 (JJ.VV. Eduardo Frei, Etapa I)
 - 12 de enero de 2015 (JJ. VV. Alelies II Etapa II)
 - 12 de febrero de 2015 (JJ.VV. N°17 Villa 2000, Etapa II)
 - 27 de noviembre de 2014 (JJ.VV. Raul Rettig, Etapa VI)
 - 26 de agosto de 2014 (JJ.VV. Alelies II, Etapa I)
 - 06 de diciembre de 2014 (JJ.VV. Villa Frei Etapa III)
 - 24 de octubre de 2014 (JJ.VV. Villa Milenium Etapa III)

}	(Res. Ex. N° 3959)
}	(Res. Ex. N° 7711)
}	(Res. Ex. N° 5547)

- **Porcentaje de Avance de las Obras: 100,00 %**

- **Las razones detalladas por las que no se cumplió el máximo de días corridos para el inicio de obras:**

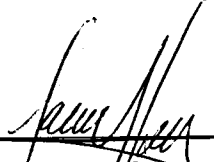
- Ingreso de Anexos de contrato en el mes en curso, debido a observaciones encontradas en lo que retrasa los procesos, esto permitiría realizar la gestión para pago subsidios pendientes, lo que no se pudieron abordar, debido al no poder concretar visitas a viviendas por ausencia de beneficiarios.
- **Las Gestiones programadas, actores involucrados y plazos estimados de acción para resolver el problema:**
 - Se adjunta Carta Gantt, correspondiente a los Proyectos, gestión para visación anexos de los proyectos de acuerdo a los plazos que determina del departamento y **Solicitud de vigencia de Certificado de Subsidio.**
- **Fecha máxima programada para término de la ejecución de las obras.**
 - Con fecha actual las obras ya se encuentran ejecutadas y finalizadas conforme.
- **Fecha estimada para cursar el pago final del subsidio:**
 - Se estima fecha último pago del subsidio, el 02 de febrero del 2019 (considerando 30 días más de holgura)
- **Nuevo Plazo Solicitado:**
 - 150 días corridos.

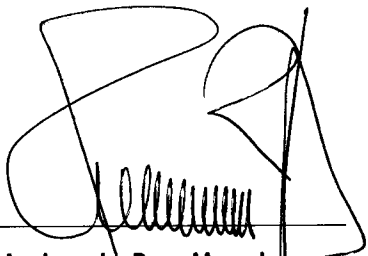
2.- CONCLUSIÓN:

En mérito de lo anterior, se solicita si no es otro su parecer, otorgar **Nueva Vigencia de Certificados de Subsidios** de acuerdo a los proyectos mencionados. Siendo necesario regularizar la solicitud para que estos sean gestionados sus anexos y pagado a la empresa constructora, habiéndose cumplido de este modo el objetivo del programa, y habido consideración que se cuenta con los fondos para ejecutar los pagos correspondientes.

Nuevo Plazo de Certificado de Subsidio Solicitado:

02 de febrero del 2019.


 Hugo Alarcón Norambuena
 FTO Supervisor Unidad de Obras
 Habitacionales
 SERVIU Región de Tarapacá


 Marianela Roa Mendoza
 Jefa Unidad de Obras
 Habitacionales
 SERVIU Región de Tarapacá

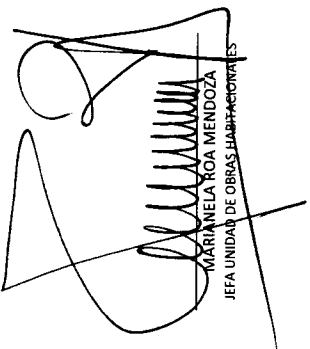

 Mónica Gonzalez Esquivel
 Jefa(S) de Departamento Técnico
 SERVIU Región de Tarapacá

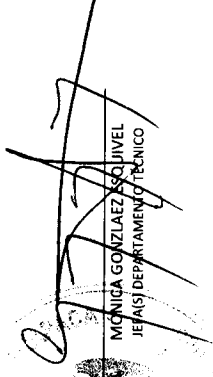
CARTA GANTT

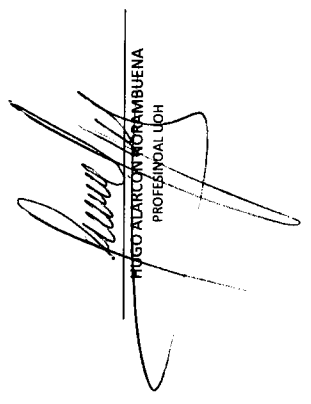
Solicitud de Vigencia Certificada de Subsidios

NOMBRE PROYECTO : VARIOS PROYECTOS
 EGIS : SANTA FRANCISCA
 COMUNA : IQUIQUE - ALTO HOSPIICIO - POZO ALMONTE
 CONTRATISTA : INGRID HERRIQUEZ FERNANDEZ
 AVANCE FISICO : 100%

1	3939/2015	JUNTA DE VECINOS RAUL REITIG ETAPA II	JUANA BASSO MALDONADO	108141	REVISIÓN Y VISACION PAGOS Y CIERRE DE OBRAS	11-07-2014	10-07-2015	08-02-2019
2	7711/2014	JUNTA DE VECINOS N°17, VILLA 3000 ETAPA II	VERÓNICA CHALLAPA AYAVIRE ADRIANA DÍAZ SILVA ELIZABETH FERNANDEZ MUÑOZ	112008	REVISIÓN Y VISACION PAGOS Y CIERRE DE OBRAS	26-11-2014	25-11-2015	08-02-2019
3	5547/2014	JUNTA DE VECINOS RAUL REITIG ETAPA VI	MARIA BAEZ VARGAS HILDA CABEZAS FUENTES VICENTA SOTO CASTRO	109445	REVISIÓN Y VISACION PAGOS Y CIERRE DE OBRAS	12-09-2014	11-09-2015	08-02-2019
4	3939/2014	JUNTA DE VECINOS VILLA EDUARDO FREI ETAPA I	REYNA GARCÍA VILCA	108337	REVISIÓN Y VISACION PAGOS Y CIERRE DE OBRAS	11-07-2014	10-07-2015	08-02-2019
5	3939/2014	JUNTA DE VECINOS LOS ALEJES II, ETAPA II, COMUNA DE IQUIQUE	VIOLETA HERNANDEZ OLIVARES	108057	REVISIÓN Y VISACION PAGOS Y CIERRE DE OBRAS	11-07-2014	10-07-2015	08-02-2019
6	5547/2014	JUNTA DE VECINOS LOS ALEJES II, ETAPA I, COMUNA DE IQUIQUE	HAMED ACHIAR MARIA MACHIVELLO CUERVO PEDRO SALAZAR SALGADO	109926	REVISIÓN Y VISACION PAGOS Y CIERRE DE OBRAS	12-09-2014	11-09-2015	08-02-2019
7	5547/2014	JUNTA DE VECINOS VILLA EDUARDO FREI ETAPA III	MARIA CUELLAR MENESES ROSSA SIERRA ACOSTA ANGELICA TAPIA SAAVEDRA	109841	PAGOS Y CIERRE DE OBRAS REVISIÓN Y VISACION	12-09-2014	11-09-2015	08-02-2019
8	5547/2014	JUNTA DE VECINOS VILLA MILENIUM, ETAPA III	DAYSEE CARVALAL GONZALEZ RAFAEL FERNANDEZ VACARISAS SOLANGE NUÑEZ APABLAZA	109919	REVISIÓN Y VISACION PAGOS Y CIERRE DE OBRAS	12-09-2014	11-09-2015	08-02-2019

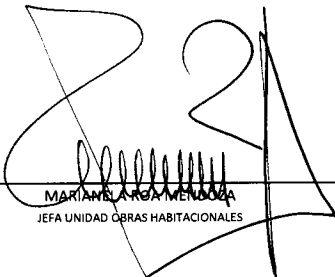

 MARIANELA ROA MENDOZA
 JEFA UNIDAD DE OBRAS HABITACIONALES

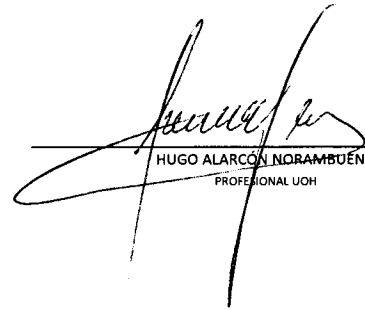

 MÓNICA GONZÁLEZ SOJIVEL
 JEFA DE DEPARTAMENTO TÉCNICO

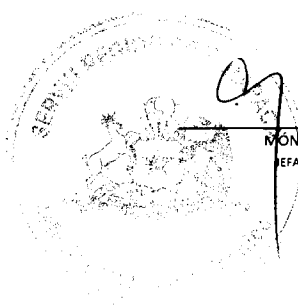
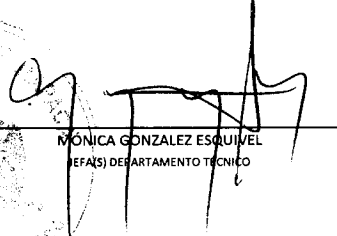

 HUGO ALCARÓN ROMABUENA
 PROFESIONAL UCH

NOMINA BENEFICIARIOS

N°	RUT	NOMBRE	CALLE	N°	RESOL. LLAMADO	FECHA INICIO DE VIGENCIA	FECHA DE VENCIMIENTO
1		Juana Basso Maldonado	Calle 1	3388	3959/2015	11-07-2014	10-07-2015
2		Verónica Challapa Ayavire	Sotomayor	91	7711/2014	26-11-2014	25-11-2015
3		Adriana Díaz Silva	Eulogio Robles	1019	7711/2014	26-11-2014	25-11-2015
4		Elizabeth Fernandez Muñoz	Avelino Monroy	1090	7711/2014	26-11-2014	25-11-2015
5		María Baez Vargas	Av. La Pampa	2829	5547/2014	12-09-2014	11-09-2015
6		Hilda Cabezas Fuentes	Calle 1	3392	5547/2014	12-09-2014	11-09-2015
7		Vicenta Soto Castro	Calle 1	3458	5547/2014	12-09-2014	11-09-2015
8		Reyna García Vilca	Calle 3	3221	3959/2014	11-07-2014	10-07-2015
9		Violeta Hernandez Olivares	Los Alelles 1	O 31	3959/2014	11-07-2014	10-07-2015
10		Hamed Achtar	Los Alelles II Block O	52	5547/2014	12-09-2014	11-09-2015
11		Maria Machiavello Cuervo	El Carmelo	3219	5547/2014	12-09-2014	11-09-2015
12		Pedro Salazar Salgado	Los Alelles II Block O	12	5547/2014	12-09-2014	11-09-2015
13		María Cuellar Meneces	Calle 2	3298	5547/2014	12-09-2014	11-09-2015
14		Rosa Sierra Acosta	Pasaje 7	3326	5547/2014	12-09-2014	11-09-2015
15		Angelica Tapia Saavedra	Los Aromos	2721	5547/2014	12-09-2014	11-09-2015
16		Daysee Carvajal Gonzalez	Sotomayor	41	5547/2014	12-09-2014	11-09-2015
17		Rafael Fernandez Vacarisas	René Sánchez	999	5547/2014	12-09-2014	11-09-2015
18		Solange Nuñez Apablaza	Sotomayor	57	5547/2014	12-09-2014	11-09-2015


 MARIANA LARGA MENACA
 JEFA UNIDAD OBRAS HABITACIONALES


 HUGO ALARCÓN NORAMBUENA
 PROFESIONAL UOH



 MÓNICA GONZALEZ ESQUIVEL
 JEFA(S) DEPARTAMENTO TÉCNICO



SOLICITUD DE PRÓRROGA Y/O AUMENTO DE PLAZO DE VIGENCIA DEL CERTIFICADO DE SUBSIDIO (FSEV o PPPF)

Formulario UNICO POR PROYECTO, según lo indicado en Letra C, Punto 4, ORD. N°0010 del 05.01.2011 de Subsecretario de Vivienda y Urbanismo

SOLICITA: PRÓRROGA El plazo del Certificado de Subsidio aun se encuentra vigente, pero se necesita mas tiempo para ejecutar el proyecto

AUMENTO PLAZO DE VIGENCIA CERTIFICADO SUBSIDIO El plazo del Certificado de Subsidio se encuentra vencido, y se necesita nuevo plazo para regularizar y ejecutar el proyecto.

FECHA SOLICITUD:

1.- DATOS DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO*	COMUNA*	N° FAMILIAS*	PROGRAMA (FSEV o PPPF)*
VARIOS PROYECTOS	POZO ALMONTE ALTO HOSPICIO IQUIQUE	18	PPPF
NOMBRE ENTIDAD PATROCINANTE	RUT E.P.	FECHA DE PUBLICACION NOMINA SELECCIÓN*	
EGIS DE GESTION INMOBILIARIA SANTA FRANCISCA LTDA		SEGÚN PLANILLA ADJUNTA	
FECHA TERMINO VIGENCIA CERTIFICADO DE SUBSIDIO*	FECHA INICIO OBRAS*	FECHA EMISIÓN CERTIFICADO DE SUBSIDIO*	
SEGÚN PLANILLA ADJUNTA	15-04-2015	SEGÚN PLANILLA ADJUNTA	
ESTADO DEL PROYECTO*	% AVANCE OBRA*	NOMBRE CONSTRUCTORA A CARGO DE LA OBRA*	
TERMINADO - DISMINUCIÓN, PAGO Y CIERRE DE OBRAS	100%	INGRID HENRIQUEZ FERNANDEZ	

2.- DATOS DEL PROFESIONAL QUE SUSCRIBE INFORME TECNICO SERVIU

NOMBRE COMPLETO*	RUT	PROFESION *	ANEXO TELEFONICO*
HUGO ALARCÓN NORAMBUENA		ARQUITECTO	244

3.- RAZONES POR LAS QUE NO SE EJECUTO EL SUBSIDIO DENTRO DE LA VIGENCIA DEL SUBSIDIO

RESUMEN DE CAUSALES (No se aceptaran causales sin los debidos respaldos adjuntos)* En el caso del FSEV deben ajustarse a las previstas en los articulos 48 o 63, del D.S. N° 174, (V. y U.), del 2005. En tanto, para los PPPF, las razones deben corresponder a algunas de las indicadas en las letras que componen el Art. 38 del D.S. N°255

Las obras se encuentran 100% finalizadas. Queda pendiente la tramitación y el ingreso de los anexos de contrato para disminución de obras, por parte de Egis, lo que ya se ingreso, pero que presentó observaciones que deben subsanarse y reingresarse.

4.- DETALLE DE GESTIONES PROGRAMADAS, INDICANDO EL NOMBRE DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA GESTION

DETALLE GESTION PROGRAMADA (consecuente con carta Gantt que se adjunta)*	ACTOR RESPONSABLE*
1.- ASUNCIÓN EP	-
2.- CONTRATACIÓN	-
3.- INICIO DE OBRAS	-
4.- EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	HUGO ALARCÓN NORAMBUENA
5.- PAGOS Y CIERRE DE OBRAS	HUGO ALARCÓN NORAMBUENA
6.-	
7.-	
8.-	

Debe adjuntar Carta Gantt con los plazos estimados, FIRMADA por el profesional responsable y el jefe de Departamento

5.- FECHA MAXIMA ESTIMADA PROGRAMADA PARA TERMINO DE LA EJECUCION DE OBRAS

INDICAR FECHA MAXIMA*
05-09-2018
INDICAR FECHA MAXIMA*
02-02-2019

6.- FECHA MAXIMA ESTIMADA PARA CURSAR EL PAGO FINAL DEL SUBSIDIO

7.- SOLICITA PRORROGA O NUEVO PLAZO DE:
 NUEVO PLAZO SOLICITADO (Especificar cantidad de dias)

Mónica González Esquivel
 Jefa Unidad de Obras Habitaciónales
 NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE ENCARGADO *

Hugo Alarcón Norambuena
 Profesional UOH
 NOMBRE Y FIRMA PROFESIONAL RESPONSABLE *

Mónica González Esquivel
 Jefa(S) Departamento Técnico
 NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE ENCARGADO *

KJM

* Campos de llenado obligatorio